

# **Orden del Día**

## **Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla**

**Jueves 26 de Febrero de 2015**

1. Análisis del Cuarto Informe de Gobierno presentado ante esta Soberanía por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; atento a lo dispuesto por el Artículo 221 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, asisten los Titulares del Sector Infraestructura:
  - Maestro José Cabalán Macari Álvaro, Secretario de Infraestructura;
  - Maestro Bernardo Huerta Couttolenc, Secretario de Transportes;
  - Arquitecto Diego Corona Cremean, Director General del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
2. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veinte de febrero del año dos mil quince.
3. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera.
4. Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano José Manuel Núñez Vera, por el que solicita la calidad poblana.
5. Lectura de los ocurso de Regidores y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlapanalá, Puebla, por los que informan que el Presidente Municipal no los convoca a Sesiones de Cabildo.
6. Lectura del oficio SMT/RPJ/RP/RN/RM/0035/2015 de Regidores del Honorable Ayuntamiento de San Matías Tlalancaleca, Puebla, por el que informan que

no fueron convocados al Primer Informe de Gobierno, y que el Presidente Municipal se niega a integrarlos a las actividades del Municipio.

7. Lectura del ocurso y anexos del Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santiago Miahuatlán, Puebla, administración 2014-2018, por el que informa de diversas irregularidades en la administración municipal y solicita sean investigadas.
8. Lectura del oficio ASP/00951-15/DGJ de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, por el que remite ocurso y anexos del Ciudadano José Gonzalo Luna Carballido, Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guadalupe Victoria, Puebla, administración 2005 – 2008, por el que interpone Recurso de Revocación en contra del Decreto emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, derivado del expediente Administrativo de Determinación de Responsabilidades P.A.28/2008.
9. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a donar un inmueble ubicado en el Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla, con una superficie de 21-52-75.99 hectáreas en favor de la Empresa Granjas Carroll de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; condicionada a que en el predio descrito se desarrolle una inversión para la producción, comercialización y procesamiento de animales materia del objeto social de la citada empresa; comprendiendo, entre otras, la instalación de granjas, rastro, planta de alimentos, planta de rendimiento, centro de servicios o demás actividades conexas; asimismo para que la empresa realice acciones de tipo social, y fomente el desarrollo económico de la región.
10. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a donar a favor del Gobierno Federal, la fracción del inmueble identificado como terreno marcado con el número tres "C" segregado de la fracción veintiuno, de la Ex Hacienda el Mayorazgo de esta Ciudad, con superficie de quince mil doscientos cuarenta y uno punto sesenta y ocho metros cuadrados; para la instalación, operación y funcionamiento de las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Puebla.

11. Lectura del oficio SGG/038/2015 del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por el cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a donar a título gratuito en favor del Gobierno del Estado de Puebla, el predio ubicado en la esquina que forman las calles 11 Norte y 18 Poniente, identificado con el número 1809 de la calle 11 Norte, Colonia "El Tamborcito", de este Municipio de Puebla, con una superficie de 2,788.48 metros cuadrados; para que se lleve a cabo el proyecto de construcción de la terminal del tren turístico Puebla-Cholula, con motivo de la creación de un corredor turístico con conectividad ferroviaria entre el Museo Nacional de los Ferrocarriles Nacionales de México en Puebla y la Zona Arqueológica de Cholula.
  
12. Asuntos Generales.